

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DAGUAS S.A. E.S.P.
DAGUAS
OFICIAL
S.A. E.S.P. OFICIAL
Desempeño, competitividad y calidad de vida
ELABORADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTROL INTERNO

PERIODO SEGUIMIENTO
PRIMER TRIMESTRE DE 2025

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito realizar el seguimiento al Informe de Austeridad del Gasto correspondiente a la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL, desde la función de Control Interno, se busca evaluar el cumplimiento de las directrices establecidas en materia de austeridad, transparencia y sostenibilidad financiera, así como verificar la adecuada implementación de las medidas adoptadas para optimizar los recursos y reducir los gastos innecesarios sin comprometer la calidad del servicio.

Este seguimiento se sustenta en lo dispuesto por la Ley 819 de 2003, que establece disposiciones sobre la programación y ejecución del gasto público y la sostenibilidad fiscal; la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que exige la implementación de mecanismos de austeridad y control al gasto público; y la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, la cual orienta a las entidades del Estado colombiano a implementar medidas concretas de austeridad del gasto en funcionamiento, inversión y contratación.



INFORME DE SEGUIMIENTO	
Aspecto Evaluable	Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público de la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P.
Periodo del seguimiento	De 01 de enero al 31 de marzo de 2025

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento del Informe de Austeridad del Gasto de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL, con el fin de verificar la aplicación efectiva de las medidas adoptadas para el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos, en concordancia con la normatividad vigente y las directrices institucionales, aportando al fortalecimiento del control fiscal, la sostenibilidad financiera y la mejora continua de la gestión administrativa.

ALCANCE

Este seguimiento abarca el análisis de las acciones implementadas por la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL, en el primer periodo trimestral 2025, con base en el Plan y el Informe de Austeridad del Gasto presentados por la entidad. Se revisan aspectos relacionados con los gastos de funcionamiento, contratación, servicios generales, adquisición de bienes y servicios, así como otras medidas de contención de gastos.

Este seguimiento incluye la verificación documental, el análisis de indicadores de gasto, la identificación de posibles desviaciones frente al plan aprobado y la emisión de recomendaciones orientadas a fortalecer la eficiencia y el control en la ejecución del gasto institucional.

PRINCIPIOS

Eficiencia: Que todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad hacia una política de sana austeridad y mesura en el gasto, como una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo beneficio.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 (...) "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."
- Decreto 0199 de 2024. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.

METODOLOGIA

Requerir información contable y presupuestal a la Jefe de División Administrativa y Financiera y al Almacén General, referente a los gastos de personal, honorarios, viáticos y gastos de viajes, servicios públicos, gastos generales y mantenimiento de vehículos, con el fin de determinar los gastos que se presentaron durante el primer trimestre del año 2025; una vez recibida la información requerida, y de acuerdo al principio de buena fe, se procederá a realizar el informe de Austeridad del Gasto Público.

INFORME EJECUTIVO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2025 comparados con el primer trimestre de la vigencia 2024, donde en las observaciones se estipulan las variaciones.

1. GASTOS DE PERSONAL

DETALLE	1° TRIMESTRE 2024	1° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACION
Prestaciones sociales	115.700.420,00	156.989.825,00	41.289.405,00	35,7%
Sueldo de personal	353.064.755,00	391.512.671,00	38.447.916,00	10,9%
Sueldo por vacaciones	9.455.422,00	16.986.293,00	7.530.871,00	79,6%
Horas extras	12.466.735,00	11.991.758,00	474.977,00	-3,8%
Prima Navidad	-	-	-	0,0%
Prima especial de servicios	-	-	-	0,0%
Prima de Vacaciones	-	19.159.918,00	19.159.918,00	0,0%
Bonificaciones	1.170.310,00	2.090.962,00	920.652,00	78,7%
Indemnización vacaciones	4.168.773,00	8.143.089,00	3.974.316,00	95,3%

Con base en la comparación de los gastos de personal correspondientes al primer trimestre de los años 2024 y 2025, se evidencia un incremento general significativo en varios rubros, situación que amerita un análisis detallado desde el enfoque de control interno.

Se evidencia un aumento del 35,7% en el rubro de prestaciones sociales durante el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo del 2024. Este incremento podría estar asociado al pago de cesantías e intereses correspondientes a la vigencia 2024, realizados en 2025, así como a posibles ajustes normativos o al crecimiento en la planta de personal. Es recomendable verificar la coherencia de este comportamiento con las disposiciones institucionales y el marco presupuestal vigente, con el fin de garantizar que dicho aumento responda a criterios debidamente justificados y sustentados.

El sueldo de personal incrementó un 10,9%, lo cual puede deberse a nuevos contratos, ajustes salariales o reubicaciones. Se recomienda verificar que los cambios estén debidamente soportados en resoluciones, actas de nombramiento o escalafones.

El sueldo por vacaciones creció en un 79,6%, lo que podría indicar un mayor número de funcionarios que tomaron vacaciones durante este periodo o cambios en el proceso de liquidación. Es importante evaluar si se están aplicando correctamente los cronogramas establecidos.

Por otro lado, el rubro de horas extras refleja una disminución del 3,8%, lo cual es positivo desde el punto de vista de austeridad, siempre que no haya afectado la operación de los servicios institucionales.

Respecto a la prima de vacaciones, se registra una ejecución en 2025 por \$19.159.918, sin antecedente en 2024. Se debe indagar si esto obedece a cambios en la normatividad o en la forma de registrar este gasto

El rubro de bonificaciones tuvo un aumento del 78,7%. Se sugiere auditar los criterios bajo los cuales fueron otorgadas, validando la documentación de soporte, autorizaciones y cumplimiento de requisitos.

Por último, la indemnización por vacaciones subió en un 95,3%, situación que podría relacionarse con procesos de retiro de personal o acumulación de períodos no disfrutados. Se recomienda verificar que dichos pagos estén debidamente justificados y se ajusten al marco legal y normativo.

2. HONORARIOS

DETALLE	HONORARIOS			VARIACION
	1° TRIMESTRE 2024	1° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	
Honorarios	41.900.000,00	123.753.506,00	81.853.506,00	195,4%

Durante el primer trimestre del año 2025, se registra un incremento del 195,4% en el rubro de honorarios, pasando de \$41.900.000 en la vigencia 2024 a \$123.753.506 en 2025, lo que representa una diferencia absoluta de \$81.853.506. Este aumento significativo requiere un análisis detallado para establecer si responde a una mayor contratación de servicios profesionales, ajustes tarifarios, ampliación de cobertura de asesorías técnicas o jurídicas, o a nuevas necesidades institucionales.

Desde el enfoque del control interno, es indispensable verificar que la contratación correspondiente haya seguido los principios de planeación, transparencia, eficiencia y economía. Además, se recomienda revisar la existencia de los respectivos estudios previos, soportes contractuales, autorizaciones presupuestales y la alineación con el Plan Anual de Adquisiciones

3. VIATICOS

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES				
DETALLE	1° TRIMESTRE 2024	1° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACION
Viáticos y gastos de viaje	-	2,630,118.00	2,630,118.00	

Durante la revisión del rubro Viáticos y Gastos de Viaje, correspondiente al primer trimestre de 2025, se evidencia un valor ejecutado de \$2.630.118, mientras que en el mismo periodo del año anterior (2024) no se reportaron ejecuciones en este concepto. Esta situación refleja un incremento del 100% respecto al año anterior, lo que representa una variación significativa.

4. SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS				
DETALLE	1° TRIMESTRE 2024	1° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACION
Celsia Colombia Sa ESP	7,882,617.00	12,005,160.00	4,122,543.00	52.3%
Colombia Telecomunicaciones SA	5,037,468.00	5,175,876.00	138,408.00	2.7%
Comcel Comunicación Celular Sa	684,310.00	693,927.00	9,617.00	1.4%
Azteca Comunicaciones Colombia SAS Interm	1,725,934.00	1,892,887.00	166,953.00	9.7%
Digital Holdings SAS	238,000.00	357,000.00	119,000.00	50.0%
Alcanos De Colombia S.A. E.S.P.	115,290.00	191,600.00	76,310.00	66.2%
Daguas S.A. E.S.P.	214,042.00	268,409.00	54,367.00	25.4%
Colombia Movil S.A. E.S.P.	0	1,064,659.00	1,064,659.00	0.0%

En el marco del proceso de seguimiento y control al gasto, se realizó el análisis comparativo del rubro de servicios públicos correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025. Se evidencia un incremento significativo en el total de los pagos efectuados por este concepto, destacando particularmente el comportamiento de algunos proveedores.

La empresa Celsia Colombia S.A. E.S.P. presenta un incremento del 52,3 %, correspondiente a \$4.122.543, pasando de \$7.882.617 en 2024 a \$12.005.160 en 2025. Esta variación representa el mayor aumento en términos absolutos. Igualmente, se observa un incremento del 66,2 % en el pago a Alcanos de Colombia S.A. E.S.P., con una diferencia de \$76.310 respecto al mismo periodo del año anterior. De igual forma, Daguas S.A. E.S.P. registra un aumento del 25,4 %, equivalente a \$54.367. Otros proveedores como Azteca Comunicaciones Colombia SAS, Digital Holdings SAS y Comcel Comunicación Celular S.A. reportan aumentos moderados de 9,7 %, 50 %, y 1,4 %, respectivamente. En el caso de Colombia Telecomunicaciones S.A., el incremento fue leve, con una variación del 2,7 %.

%. Finalmente, se evidencia el ingreso de un nuevo proveedor en la vigencia 2025, Colombia Móvil S.A. E.S.P., con un valor de \$1.064.659.

Este comportamiento del gasto sugiere la necesidad de realizar una evaluación detallada sobre los factores que han incidido en el incremento de los costos, con el fin de identificar oportunidades de optimización, asegurar el uso eficiente de los recursos y garantizar el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera en la entidad.

5. GASTOS DE COMBUSTIBLE

COMBUSTIBLE				
DETALLE	1° TRIMESTRE 2024	1° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACION
VEHICULO COMPACTADOR XIK 493	8,704,556.00	10,437,806.00	1,733,250.00	19.9%
VEHICULO COMPACTADOR OCJ 445	3,037,243.00	3,800,690.00	763,447.00	25.1%
VOLQUETA IBW 495	2,177,145.00	3,203,793.00	1,026,648.00	47.2%
CAMIONETA KWU 164	1,405,489.00	1,480,779.00	75,290.00	5.4%
CAMIONETA SNL 515	1,424,617.00	1,663,950.00	239,333.00	16.8%
DILIGENCIAS DE ADMINISTRACION Y GESTION	2,899,029.00	1,277,529.00	-1,621,500.00	-55.9%
APOYO BOMBEROS EM ERGENCIA DESABASTECIMIENTO		100,053.00	100,053.00	0.0%
APOYO AL DESPLAZAMIENTO LABORES Y ACTIVIDADES OPERATIVAS, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS.	1,819,821.00	2,087,818.00	267,997.00	14.7%

Del análisis comparativo de los gastos asociados al consumo de combustible entre el primer trimestre de los años 2024 y 2025, se evidencian variaciones relevantes que requieren atención.

Los vehículos compactadores XIK 493 y OCJ 445 presentan un aumento del 19.9% y 25.1% respectivamente, lo cual podría estar relacionado con un mayor número de rutas, incremento en jornadas de recolección o mayor desplazamiento operativo. Estas variaciones deben estar justificadas con base en la programación de rutas, niveles de servicio y posibles ajustes en el precio del combustible.

Llama la atención el incremento significativo en la volqueta IBW 495, con un aumento del 47.2%, equivalente a \$1.026.648, lo cual podría asociarse a mayor frecuencia en el transporte de residuos, materiales o escombros. Se recomienda validar el registro de actividades operativas correspondientes. Las camionetas KWU 164 y SNL 515 muestran aumentos moderados del 5.4% y 16.8%, respectivamente, que se mantienen dentro de rangos razonables de variación.

En contraste, se evidencia una disminución del 55.9% en el rubro "Diligencias de Administración y Gestión", lo que puede sugerir una mayor eficiencia en los desplazamientos administrativos o un cambio en la estrategia de movilización del personal. Es importante confirmar si esta reducción está alineada con una optimización operativa planificada o responde a restricciones presupuestales.

Se registra además un nuevo gasto en el concepto "Apoyo Bomberos Emergencia Desabastecimiento" por \$100.053, correspondiente posiblemente a una situación puntual o emergencia específica durante el periodo evaluado.

Finalmente, el ítem "Apoyo al desplazamiento labores y actividades operativas, equipos y herramientas" presenta un incremento del 14.7%, lo cual debe relacionarse con el crecimiento o intensificación de actividades misionales de la entidad.

Se recomienda que las dependencias responsables documenten de forma clara los soportes de estos movimientos, incluyendo informes de consumo, programación de rutas y actividades realizadas, para garantizar la trazabilidad y control del gasto.

6. MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO				
DETALLE	1° TRIMESTRE 2024	1° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACION
MANTENIMIENTO	6,556,900.00	14,726,250.00	8,169,350.00	124.6%

Al comparar el gasto en el rubro de mantenimiento entre el primer trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2025, se evidencia un incremento significativo del 124,6%, equivalente a \$8.169.350.

Este aumento representa más del doble del valor ejecutado en el año anterior, por lo cual es necesario realizar una revisión detallada que permita identificar las causas que justifican esta variación. Algunas posibles explicaciones podrían estar relacionadas con:

- El aumento en la frecuencia o intensidad de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la flota vehicular y maquinaria.
- La incorporación de nuevos equipos o vehículos que requieran mantenimientos adicionales.
- Fallas imprevistas o eventos extraordinarios que hayan demandado intervenciones de mayor costo.
- Cambios en los proveedores o ajustes en las tarifas de los servicios técnicos contratados.

Dado el impacto presupuestal que representa esta variación, es fundamental que el área correspondiente documente adecuadamente los soportes de los mantenimientos realizados (órdenes de servicio, facturas, reportes técnicos, registros de entradas y salidas de taller, entre otros), a fin de verificar la razonabilidad, oportunidad y legalidad del gasto.

Asimismo, se recomienda evaluar si este comportamiento se encuentra alineado con el plan de mantenimiento anual, los cronogramas operativos y las políticas internas de gestión de activos.

7. GASTOS DE PAPELERIA

PAPELERIA					
DETALLE	1° TRIMESTRE 2024	1° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACION	
Papeleria	\$ 2,878,100.00	\$ 2,146,115.00	-\$ 731,985.00	-25.4%	

Al analizar el rubro de gastos de papelería, se observa una disminución del 25.4%, lo que representa una reducción de \$731.985 respecto al primer trimestre del año 2024.

Este comportamiento refleja un manejo más eficiente de los recursos destinados a este tipo de suministros, lo cual podría estar asociado a diversos factores, entre los que se destacan:

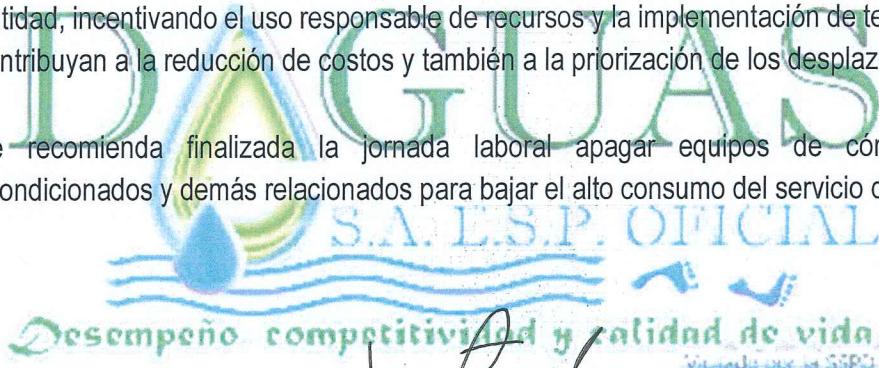
- Implementación de medidas de austeridad o racionalización del gasto.
- Migración de procesos físicos a medios digitales, reduciendo así la necesidad de materiales impresos.
- Mayor control en la adquisición y uso de insumos de oficina por parte de las diferentes dependencias.
- Utilización de inventarios existentes o compras centralizadas que optimizan los costos.

Desde el punto de vista del control interno, esta disminución es positiva, siempre que no haya afectado el normal desarrollo de las actividades operativas y administrativas. No obstante, se recomienda mantener un monitoreo continuo para verificar que el nivel de gasto se mantenga acorde a las necesidades institucionales, sin caer en desabastecimientos ni en afectación de los servicios.

Igualmente, sería pertinente validar si la reducción obedece a una planificación presupuestal adecuada, o si se trata de un comportamiento coyuntural.

RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con políticas enmarcadas en la austerioridad en el gasto y que sean representativas en la presente vigencia.
- Seguir dando cumplimiento para la vigencia 2025, a las Directivas Presidenciales, para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública" focalizando esfuerzos para incrementar el uso de los recursos digitales.
- Fomentar prácticas de cultura del ahorro y eficiencia operativa en todas las áreas de la entidad, incentivando el uso responsable de recursos y la implementación de tecnologías que contribuyan a la reducción de costos y también a la priorización de los desplazamientos.
- Se recomienda finalizada la jornada laboral apagar equipos de computos, aires acondicionados y demás relacionados para bajar el alto consumo del servicio de electricidad.



LILIANA STHEFANNY ARIAS PARRA
Profesional Universitario – Control Interno